

No. 1185



The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru and has the honor to propose amending the 1996 Operating Agreement for the Project for Control of Narcotics in the following manner:

Article III: Replace the current LOA language with the following text:

SPECIFIC PROJECTS & MEASUREMENT CRITERIA

Specific projects and their respective goals and measures of performance for Fiscal Year 2006 funds provided by the USG are contained in the amendment to this LOA. The Amendment for this year focuses on the description of activities for the year of the funding.

For the period from 2006 through 2007, some of the targets and measures of performance for this amended LOA will be the following:

- 1) Coca Reduction: The target is to reduce the amount of coca under cultivation through eradication of illegal coca to 32,000 hectares. Criteria for measuring progress toward this goal shall be the net reduction of hectares of fully productive coca as measured by the Crime and Narcotics Center (CNC).
- 2) Police counter-narcotics enforcement: The goal of this project is to develop police operations to combat illicit drug trafficking and associated crimes, to support eradication of illegal coca cultivation and to eradicate opium poppy and its by-products. Criteria for measuring progress toward this goal shall be the increased presence of

Peruvian law enforcement authorities in drug-growing regions with a concurrent increase in the dismantling of drug trafficking organizations, increased arrests of drug traffickers, greater seizures of illegal weapons, illicit drugs, precursor chemicals and goods seized as a result of these operations. To these ends, funds will be provided to enable the Ministry of Interior to implement the Precursor Chemical Control Law Number 28305 and to establish fixed and mobile checkpoints on major roads leading to the source zones.

Another target shall be to increase the number of PNP DIRANDRO deployed in coca growing regions or drug transit zones from 1050 troops in 2006 to 2050 troops in 2007. Funding will be used to create the infrastructure needed to support these DIRANDRO troops including sleeping quarters, eating and recreation facilities, medical care facilities, office space and other similar needs. Funds will also be expended to equip and support these troops for counter-narcotics operations.

3) Counter-narcotics Police Aviation Support: The goal of this project is to increase the effectiveness of ongoing law enforcement efforts by increasing the mobility of police counter-drug units. Criteria for measuring progress toward this goal include the number of counter-drug missions completed.

The goal is to deploy to the field for eradication and interdiction missions 24 UH-2 helicopters. The PNP helicopter fleet will be expected to fly 7,200 hours of CN operations.

Funds will also be used to pay for the use of DIRAVPOL MI-17 helicopters, and the Y-12 and Antonov 32 aircraft to support DIRANDRO and CORAH interdiction and eradication operations.

Funds will be used to acquire and donate to the Government of Peru several fixed-wing aircraft suitable to carry out training, transport and reconnaissance missions if the donor agrees.

4) Prosecutions by the Public Ministry: The goal of this project is to increase the ability of this institution to apprehend and incarcerate drug traffickers. The measurement criteria shall be the increase in efforts by the Public Ministry to support counter-drug operations and the number of prosecutions of money-laundering cases presented to Peruvian courts.

5) Demand Reduction: The goals of this project are to halt the increase in drug abuse and in the longer term reduce the incidence of drug abuse in Peru. Criteria for measuring progress toward this goal include a reduction in the number of drug-abusers; changes in public sentiment toward drug abuse; and an increase in the commitment by civil society to protect children and families.

6) Actions to prevent the misuse of precursor chemicals: The object of this project is to strengthen the capacity of the Government of Peru to stop precursor chemicals from being used to make illicit drugs. The goal for 2007 is to implement the Precursor Chemical Control Law, Number 28305. The criteria for progress towards this objective include the development and operation of a Single Register of Users and the creation of a national network of authorities to control precursor chemicals.

7) Policy and Institutional Development: The goal of this project is to strengthen DEVIDA, the Peruvian Government's counter-drug policy body.

Criteria for measuring progress towards this goal include the goals

established in Peru's National Strategy for the Fight Against Drugs.

8) Strengthening of actions against narco-trafficking in Airports, Seaports and National Borders: The goal of this project is to reduce the flow of illicit drugs, and other drug-related crimes through an increase in the anti-drug operations in Peru's airports and seaports. The target for the period covered by this amended LOA is to establish fully functioning cargo inspection teams including canine units in two key Peruvian seaports and at Jorge Chavez International Airport. The criteria for measuring progress towards this goal will include the number of counter-drug operations carried out in airports and seaports.

Incorporate as an Annex to the Current Operating Agreement the following text:

ANNEX II

Fiscal Year 2006

Amendment to the Operating Agreement between the Government of the United States of America and the Government of the Republic of Peru for the Control of Narcotics

PERU \$54,410,000

Law Enforcement Support (\$16,000,000)

The goal of this project is to strengthen the operational capabilities of the Counter-narcotics Police in Peru (PNP – DIRANDRO) in order to support aggressive activities to seize illicit drugs and essential chemicals and act against related narco-trafficking crimes and to provide security to eradication operations. A significant number of law enforcement operations will be planned during the term of this Amendment in the major coca-

growing valleys as well as in the transit zones, to interdict illicit drugs and essential chemicals. These operations are essential to discourage illegal drug trafficking activities and the cultivation of illicit coca and opium poppy. These operations will be conducted in the air, on land, on rivers and along the coast.

Funding will be used to provide basic training as well as in service training for DIRANDRO troops to enhance their capabilities to conduct operations, as well as to provide security for CORAH eradication teams.

These enhanced law enforcement efforts will require the establishment of an efficient police communications network, additional vehicles, field gear, emergency/safety response gear, and drug detector dogs. During the period of this agreement, various types of assistance will be provided to include x-ray detection equipment.

These funds will also be used to support police superior technical schools in Santa Lucia, Mazamari, and Ayacucho as well as training in the United States.

The funds will also be used to provide DIRANDRO with necessary infrastructure at police bases in the Huallaga and Apurimac/Ene Valleys. The funds will also be used to enlarge the Special Operations Unit, Mobile Road Interdiction Groups and Eradication Security Groups of DIRANDRO.

Aviation Police Support (\$ 17,000,000)

Aviation support for law enforcement covers aircraft operating and maintenance costs and police personnel for the National Police Aviation Division (DIRAVPOL) that are deployed to areas where drug trafficking occurs and are involved in counter-narcotics operations. It provides funding for pilots, aircrews, and support personnel for up to 24 helicopters and one fixed wing aircraft owned by the Government of the United States of

America, which will be used at no cost by DIRAVPOL to support coca eradication and law enforcement actions. Funding will be used to support the counter-narcotics operations of the aforementioned aircraft, providing fuel, maintenance, hangars, aircraft rental and operational support for DIRAVPOL personnel. In addition, funds will be used to pay for additional airlift to support DIRANDRO and CORAH interdiction and eradication operations using DIRAVPOL MI-17 helicopters, and the Y-12 and Antonov 32 fixed-wing aircraft.

These funds shall also be used to fund operations of the Beech craft 1900D aircraft, which is property of the Government of the United States, to support counter-narcotics operations by entities other than DIRAVPOL.

Funds shall be used to acquire and operate additional fixed-wing aircraft that can carry out training, transport and reconnaissance missions providing the donating government agrees.

Riverine and Port Security Support (\$2,000,000)

The goal of this project is to strengthen the capabilities of Peruvian institutions that conduct counter-narcotics law enforcement operations aimed at fishing boats and in Peru's seaports. These funds will be used to strengthen the capabilities of the Peruvian Coast Guard (DICAPI), DIRANDRO-PNP and the Public Ministry to carry out operations against drug trafficking and related crimes in the following ways:

- 1) The creation of a Seaport Interconnectivity Network, administered by DICAPI, to monitor the movement of fishing vessels.
- 2) The establishment of a communication system to connect the involved institutions and a protocol to collect and share information to combat

drug trafficking.

3) Efforts to improve and increase the collection of information about the movements of Peru's fishing fleet and drug trafficking.

4) The maintenance and operation of six Sea Ark vessels that are property of DICAPI, and operations to stop drug trafficking at sea.

Coca and Opium Poppy Eradication (\$9,200,000)

This funding is to support CORAH, the organization responsible for conducting coca eradication campaigns in cooperation with DIRANDRO and DIRAVPOL. The objective of CORAH's eradication efforts is to eliminate illicit coca plantings, thereby reducing the amount of coca leaf destined for drug trafficking, and to eliminate coca being grown in national parks and other areas protected by the State of Peru. The Peruvian National Police is responsible for the eradication of opium poppy.

Support to the Armed Forces (\$500,000)

Funding will be used to support counter-narcotics operations carried out by the Peruvian Air Force. These funds may be used to improve facilities, for construction, operational costs and aircraft modifications, communications equipment, fuel and refueling facilities and training.

Peruvian Customs, (\$3,000,000)

The purpose of this project is to support the Peruvian Customs Service (SUNAT-ADUANAS), to improve the control and inspection of cargo arriving and departing Peru through its ports and borders at airports and maritime terminals. Funds will be used to lease two container scanners for Peru's leading ports (Callao and Paita) and to support expanded Customs operations at Jorge Chavez International Airport to improve the control and inspection efforts directed at drug trafficking via air cargo and to continue ongoing Customs programs to combat drug trafficking.

Crop Monitoring and Research (\$2,500,000)

CADA (Coca Survey and Verification) is a branch of CORAH. CADA prepares maps, and monitors the amount of coca and opium poppy being grown in Peru in order to measure the growth trends, identify areas for eradication and to verify the extent of coca reduction. It also supports and verifies gradual and concerted reduction of coca eradicated voluntarily. The measurement of coca and the verification of crop reductions that CADA undertakes is a key component to the gradual and concerted reduction of the coca crop. Funds will also be used to develop a methodology to find illicit drug crops using spectral analysis technology.

This project is also used to support the Tropical Crop Institute (ICT) of Tarapoto, whose task is to provide research and extension services for alternative crops to illicit coca that form part of the Alternative Development program. The ICT provides agricultural extension services with a variety of training and technical assistance programs to farmers who stop growing coca. The activities of ICT shall be undertaken in accord with Peru's National Strategy to Combat Drug trafficking.

Administration of Justice/Prosecutors (\$400,000)

Funds will be used to support the Public Ministry and its actions to combat drug trafficking and related crimes. This project will provide training and support to Public Ministry prosecutors working in drug growing and drug transit zones.

Money Laundering and Anti-Corruption Programs (\$450,000)

Funds will be used to strengthen the operational capability of Peruvian government institutions (Financial Intelligence Unit, Public Ministry, DIRANDRO-PNP) that have responsibility for investigating money laundering crimes and combating corruption related to drug trafficking.

Chemical Diversion Control (\$1,000,000)

The purpose of this project is to reduce the availability of chemicals that could be diverted to make illegal drugs. These funds will be used to finance activities to implement the Chemical Control Law 28305 and its regulations. This law establishes that DEVIDA is responsible for coordinating the actions to implement it. DEVIDA will be responsible, in coordination with the appropriate institutions, for the design and presentation of a plan to utilize this assistance.

The funds will be used to support the DIRANDRO-PNP, Customs, the Ministry of Production and the Public Ministry to develop programs to enforce chemical control laws.

Institutional Development, (\$260,000)

The purpose of this project is to strengthen the capacity of DEVIDA to coordinate the implementation of GOP drug policy set forth in the National Strategy to Fight Drugs. Funds will be used to support development of national drug control policies and to enhance communication and coordination between the various GOP agencies involved in the counter-narcotics effort. Another goal is to promote multilateral and bilateral coordination of counter-narcotics programs.

Drug Awareness/Demand Reduction, (\$1,500,000)

The program is directed at civil society groups that work with communities and local governments, in accordance with Peru's National Strategy to Combat Drug trafficking, to reduce the demand for illegal drugs through prevention programs focused on developing community actions that include the following:

- Conducting surveys on illegal drug use to identify at-risk groups and to evaluate the effectiveness of activities,

- Developing prevention programs that involve sustained community participation, with an emphasis on using community resources to ensure sustainability,
- Spreading the anti-drug messages by means of the mass media, printed material, and information campaigns at community events,
- Using community action and the mass media to convince the public that coca cultivation, narcotrafficking, crime, corruption, and illegal drug use are all linked.

Public Relations/Media Engagement (\$600,000)

This project is designed to fund information campaigns compatible with the National Strategy to Fight Drugs about the problems and incidence of the illegal drug trade in Peru.

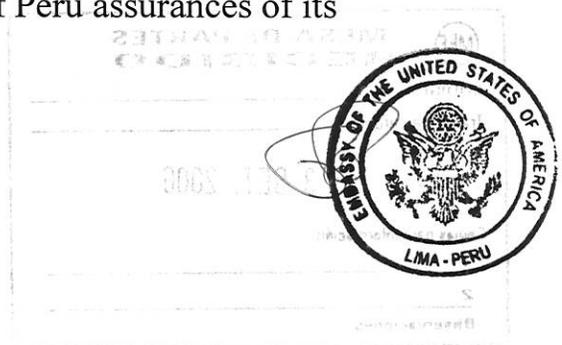
Funding will be used to continue supporting efforts by NGO partners to inform the Peruvian public about the dangers of narcotics trafficking. Funds will also be used to raise public media's awareness of and engagement in the fight against drugs and related crimes.

If your Government agrees with this text, the Embassy proposes that this note together with its reply, signaling that the above text is accepted, would constitute an agreement between our Governments that will enter into effect from the date of the reply.

The Embassy of the United States avails itself of this opportunity to reiterate to the Ministry of Foreign Relations of Peru assurances of its highest consideration.

Embassy of the United States of America

Lima, September 13, 2006



(TRADUCCION NO OFFICIAL)

No. 1185

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de proponer las siguientes enmiendas al Acuerdo Operativo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 23 de julio de 1996:

Artículo III: Sustituir este Artículo con el siguiente texto:

PROYECTOS ESPECIFICOS & CRITERIOS DE MEDICION

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para los proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2006, están contenidos en la presente Enmienda. Dicha Enmienda se centra en la descripción de las actividades que se desarrollarán durante el período de vigencia de la presente Enmienda.

Para el período 2006 al 2007, algunos objetivos y criterios de medición del cumplimiento del Acuerdo, serán los siguientes:

1) Reducción de los cultivos ilícitos de coca: El objetivo es reducir a 32,000 hectáreas la cantidad de cultivos ilícitos de coca, mediante la erradicación.

El criterio para medir el progreso para el logro de este objetivo, deberá ser la reducción neta de hectáreas de coca ilícita en plena producción, de acuerdo a las mediciones del Centro del Crimen y de Narcóticos (CNC, siglas en Inglés).

2) Acción policial contra las drogas: Los objetivos de este proyecto son desarrollar operaciones policiales para luchar contra el TID y sus delitos conexos; apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilegales de coca; así como eliminar las plantas de amapola y sus derivados. Los criterios para medir el avance hacia el logro de estos objetivos, deberán ser el incremento de efectivos policiales en las zonas de influencia cocalera, la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas; un incremento en el número de capturas de narcotraficantes; incremento de decomisos de armamento ilegal; incremento de decomisos de droga ilícita e insumos químicos; e incremento de bienes incautados como resultado de tales operaciones. Para estos fines, fondos serán asignados al Ministerio del Interior para implementar la Ley de Control de Insumos Químicos No. 28305, para lo cual se deberá instrumentar puntos fijos y móviles de control en las principales carreteras que conducen a las zonas de abastecimiento de drogas.

Otra meta será aumentar el número de efectivos de DIRANDRO - PNP de 1,050 en el 2006 a 2,050 para el 2007, en las Divisiones de Operaciones Antidrogas (DIVOTAD), ubicadas en las zonas de influencia cocalera. La ayuda será utilizada para crear la infraestructura necesaria para apoyar a dicho personal, incluyendo dormitorios, comedores, áreas de recreación, instalaciones para el cuidado médico, oficinas y otras necesidades similares.

Los fondos también serán utilizados para equipar y apoyar al personal policial en los operativos antinarcóticos.

3) Apoyo a la Aviación Policial (DIRAVPOL): El objetivo de este proyecto es optimizar la eficacia del esfuerzo de apoyo policial,

aumentando la movilidad de las unidades dedicadas a combatir el TID. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo incluyen el número de misiones antidrogas competadas.

La meta es emplear los 24 helicópteros UH-2 en las misiones de erradicación e interdicción. Con la flota de helicópteros de la PNP se esperan realizar 7,200 horas de vuelo para las operaciones aéreas antinarcóticos. Los fondos también serán utilizados para pagar por el uso de los helicópteros MI-17, aviones Y-12 y Antonov 32 de la DIRAVPOL, para apoyar las operaciones de interdicción y erradicación de DIRANDRO y CORAH.

Asimismo, los fondos serán utilizados para adquirir y donar al GDP dos aeronaves de ala fija aptas para llevar a cabo misiones de entrenamiento, transporte y reconocimiento aéreo contra el TID, según la disponibilidad de la parte cooperante.

4) Acciones del Ministerio Público: El objetivo de este proyecto es el de aumentar la capacidad de esta institución para intervenir y procesar a los narcotraficantes. Los criterios para medir el avance hacia el logro de esta meta será el aumento de servicios que presta el Ministerio Público en apoyo a los operativos contra el TID y el incremento en el número de acciones de los fiscales en los casos de lavado de activos sometidos a la justicia peruana.

5) Reducción de la demanda: Los objetivos de este proyecto son los de detener el incremento del abuso de drogas y, en un plazo más largo, el de reducir la incidencia del abuso de drogas en el Perú. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen la reducción del número de consumidores de drogas, cambios en la opinión pública

acerca del consumo de drogas y el grado de participación de la sociedad en su conjunto en la protección de los niños y las familias.

6) Acciones para evitar el desvío de insumos químicos: El objetivo de este proyecto es reforzar la capacidad del Gobierno del Perú para evitar el desvío de insumos químicos hacia la producción ilícita de drogas. La meta para el 2007 es instrumentar la Ley de Insumos Químicos No 28305 y su reglamento.

Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el desarrollo e implantación del Registro Único de Usuarios y la conformación de la red nacional de autoridades de control de insumos químicos.

7) Políticas y Desarrollo Institucional: El objetivo de este proyecto es fortalecer a DEVIDA como ente rector de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el cumplimiento de las metas establecidas en dicha Estrategia.

8) Fortalecimiento de la acción contra el TID en Aeropuertos Y Puertos: El objetivo de este proyecto es reducir el flujo de droga ilícita y de todo delito conexo al TID a través del incremento de operaciones antinarcóticos en los aeropuertos y puertos.

La meta para el período de vigencia de la presente Enmienda es establecer un completo funcionamiento de los equipos de inspección de carga, incluyendo las unidades caninas en dos puertos importantes del Perú y en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el número de operaciones contra el TID en los aeropuertos y puertos.

Incorporar como Anexo al Acuerdo Operativo el siguiente texto:

ANEXO II

Año Fiscal 2006

Proyecto de Enmienda al Acuerdo Operativo para combatir el Uso Indebido, la
Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre el Gobierno del Perú y el
Gobierno de los Estados Unidos de América

PERÚ \$54,410,000

Ayuda para la Aplicación de la Ley (\$16,000,000)

El objetivo de este proyecto es reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (PNP – DIRANDRO) para efectuar acciones de interdicción del TID y delitos conexos, así como proporcionar seguridad a las operaciones de erradicación. Para el periodo de vigencia de esta enmienda, se planificará un número significativo de operaciones de Aplicación de la Ley en los valles de cultivo ilícito de coca más importantes, así como en las zonas de tránsito, con el propósito de incautar drogas ilícitas e insumos químicos. Estas operaciones son indispensables para dismantelar las actividades del TID y para apoyar la erradicación del cultivo ilícito de la hoja de coca y amapola. Los operativos serán conducidos por aire, tierra, ríos y a lo largo de la costa.

La financiación será utilizada para la capacitación y entrenamiento de los efectivos de la DIRANDRO, a fin de incrementar sus potencialidades para conducir operaciones, así como para proporcionar seguridad a los equipos de erradicación del CORAH. Esta mejora en los esfuerzos en la Aplicación de la Ley, requerirá el establecimiento de una red de equipos de comunicación policial eficiente, vehículos adicionales, equipos de campaña, equipos de rescate para emergencias y para la seguridad de las operaciones, así como el servicio de perros detectores de drogas. En este periodo de

cooperación, se utilizarán diversos apoyos, tales como un equipo de detección Rayos X.

Estos fondos también serán utilizados para apoyar los programas de las Escuelas Técnicas Superiores (ETS) en Santa Lucía, Mazamari y Ayacucho, así como para cursos de capacitación y entrenamiento en los Estados Unidos de América.

Los fondos también serán utilizados para proporcionar a DIRANDRO de la infraestructura necesaria para las divisiones de operaciones antidrogas en los valles del Huallaga y Apurímac-Ene. Asimismo, para la ampliación de la Unidad de Operaciones Especiales de la PNP, Grupos Móviles de Interdicción en carreteras y Grupos de Seguridad de Erradicación de DIRANDRO.

Ayuda para la Dirección de Aviación Policial (\$17,000,000)

La Ayuda para la Aviación en acciones de aplicación de la ley cubre los costos operativos y de mantenimiento de las aeronaves y personal policial de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL) que se encuentran en las zonas de incidencia del TID y participan del Programa de Lucha contra las Drogas. Esta ayuda permite la ejecución de las operaciones aéreas y la participación de tripulación y personal de apoyo hasta en 24 helicópteros y una aeronave de ala fija de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, cedidos en uso gratuito a la DIRAVPOL PNP, para que apoyen las acciones de erradicación de coca ilícita y el Proyecto de Aplicación de la Ley. La ayuda será utilizada para apoyar las operaciones aéreas antidrogas efectuadas con las aeronaves antes mencionadas, proporcionando combustible, mantenimiento, hangares, alquiler de aeronaves y apoyo operacional para personal de DIRAVPOL. Además, los fondos serán destinados para pagar los

vuelos adicionales en apoyo a la DIRANDRO y al CORAH en operaciones de interdicción y erradicación, utilizando los helicópteros MI-17, los aviones Y-12 y Antonov 32 de la DIRAVPOL. Estos fondos también financian las operaciones de la aeronave Beechcraft 1900D, propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, para apoyar las acciones del Programa de Lucha contra las Drogas que realizan otras instituciones además de la DIRAVPOL. Asimismo, los fondos también podrán ser utilizados para adquirir y operar aeronaves adicionales de ala fija aptas para llevar a cabo misiones de entrenamiento, transporte y reconocimiento aéreo, dependiendo de la disponibilidad de la parte cooperante.

Ayuda Portuaria y Fluvial (\$2,000,000)

La meta de este proyecto es aumentar el potencial de las instituciones peruanas que desarrollan acciones contra el TID, vinculadas a la fiscalización de las actividades de las flotas de pesca y en los puertos. Para ello, el proyecto apoyará a las instituciones del GOP que se ocuparán de estas iniciativas: Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI, Autoridad Marítima Nacional), DIRANDRO–PNP y el Ministerio Público, en las siguientes acciones y metas:

- 1) La creación de un sistema interconectado portuario, administrado por DICAPI, para monitorear los movimientos de las naves pesqueras;
- 2) El establecimiento de una red de comunicación entre las instituciones involucradas y un protocolo para recopilar e intercambiar información para el combate del TID;
- 3) Un mayor y mejor acopio de información sobre los movimientos de las naves pesqueras y el flujo de drogas;

- 4) El mantenimiento y operación de las seis lanchas Sea Ark (de propiedad de DICAPI) y las operaciones de vigilancia para la localización e interdicción del TID.

Erradicación del cultivo ilícito de coca y la eliminación de la amapola (\$9,200,000)

Esta financiación es para apoyar el proyecto CORAH, organización responsable para conducir campañas de erradicación de coca ilícita en cooperación con la DIRANDRO y la DIRAVPOL. El objetivo de los esfuerzos del CORAH es el de reducir los cultivos ilícitos de coca destinados al narcotráfico, así como erradicar dichos cultivos en parques nacionales y otras áreas protegidas, de conformidad con la legislación peruana. La eliminación de la amapola es a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Apoyo a las Fuerzas Armadas del Perú (\$500,000)

Los fondos serán utilizados para apoyar los operativos antinarcóticos llevados a cabo por la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Este apoyo podrá incluir mejoras de las instalaciones, costos de operación, modificaciones de aeronaves, adquisición de equipos de comunicaciones, combustible e instalaciones para el combustible y programas de capacitación.

Apoyo a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - ADUANAS \$3,000,000

El propósito de este proyecto es apoyar a la Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT - ADUANAS), para mejorar el control e inspección de la carga que entra y sale del Perú a través de sus puertos marítimos y terminales aéreas. Los fondos serán utilizados para el alquiler de dos equipos de rayos X para los puertos Peruanos de mayor

importancia (Callao y Paita). Asimismo, la ayuda será utilizada en continuar desarrollando los programas que actualmente se vienen ejecutando y para ampliar la capacidad de gestión de SUNAT - ADUANAS contra el TID en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$2,500,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA) es una dependencia del proyecto especial CORAH. CADA traza mapas y monitorea la cantidad de cultivos de coca y amapola que crece en el Perú, con la finalidad de medir sus tendencias, identificar las áreas para la erradicación y verificar la reducción de los cultivos ilícitos de coca. También apoya y verifica la erradicación voluntaria, la cual se lleva a cabo en forma gradual y concertada. Se apoyará el desarrollo de una metodología con procedimientos espectrales para la ubicación de cultivos con fines ilícitos.

Los fondos de este proyecto también se utilizarán para apoyar al Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) de Tarapoto, cuya tarea es proporcionar investigación y servicios de extensión sobre cultivos alternativos a los campesinos que abandonan el cultivo ilícito de la coca. Las actividades del ICT serán acordes con la Estrategia Peruana de Lucha contra las Drogas, para lo cual mantendrá estrecha coordinación con el órgano rector nacional, DEVIDA.

Administración de Justicia/Fiscales \$ 400,000

Este proyecto apoyará al Ministerio Público en aquellas acciones que desarrolle, dentro de su competencia, contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Este proyecto proporcionará capacitación y apoyo a los Fiscales del Ministerio Público en zonas de influencia y de tránsito de la droga.

Ayuda para combatir el Lavado de Activos y la Corrupción vinculada al TID \$450,000

Los fondos serán utilizados para fortalecer la capacidad operativa de las instituciones del Gobierno peruano (UIF, DIRANDRO, Ministerio Público), que tienen la responsabilidad de investigar el crimen del Lavado de Activos y las acciones contra la corrupción vinculada al TID.

Ayuda para el Control del desvío de Sustancias Químicas (\$1'000,000)

La finalidad de este proyecto es reducir la disponibilidad de sustancias químicas que puedan ser desviadas para la producción de droga ilícita. Estos fondos serán utilizados para financiar actividades para implementar la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados N° 28305 y su reglamento, la cual establece que DEVIDA es la encargada de coordinar las acciones para la implementación de dicho dispositivo, con las instituciones involucradas. Asimismo, DEVIDA será la encargada de diseñar y presentar un plan para la instrumentación de esta ayuda, en estrecha coordinación con las instituciones beneficiarias.

En ese sentido, estos recursos también serán utilizados por las instituciones directamente involucradas (DIRANDRO, Ministerio Público, Aduanas, Ministerio de la Producción), para operativos de fiscalización del desvío de insumos químicos.

Ayuda para el Desarrollo Institucional (\$260,000)

El propósito de este proyecto es fortalecer la capacidad de DEVIDA para coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los fondos se utilizarán para fomentar el desarrollo de políticas de control nacional de drogas y para intensificar la comunicación y coordinación entre las instituciones nacionales

involucradas en la lucha contra las drogas. Otra meta es la de promover la coordinación multilateral y bilateral sobre programas antidrogas.

Ayuda para la Prevención y Reducción del Consumo de drogas (\$1'500,000)

Este programa está orientado a grupos de organizaciones de la sociedad civil que laboran con las comunidades y gobiernos locales, en concordancia con la Estrategia Peruana de Lucha contra las Drogas, para reducir la demanda de drogas ilícitas a través de programas de prevención centrados en el desarrollo de actividades comunitarias que incluyan:

- La conducción de encuestas sobre el uso ilegal de drogas para identificar los grupos de riesgo y evaluar la efectividad de las acciones.
- El desarrollo de programas de prevención que involucren la participación sostenida de miembros de la comunidad, con énfasis en la utilización de recursos de la propia comunidad para asegurar que pueda mantenerse por sí sólo.
- La difusión de mensajes en contra de las drogas ilícitas, contra el narcotráfico, utilizando los medios de comunicación, material impreso, campañas de información en eventos comunitarios.
- La utilización de acciones comunitarias y los medios de comunicación para convencer al público que el cultivo ilícito de coca, el narcotráfico, los delitos vinculados, la corrupción y el uso indebido de drogas, están ligados.

Ayuda para la toma de conciencia sobre el problema de las drogas a través de las Relaciones Públicas y el Compromiso de los

Medios (\$600,000)

Este proyecto ha sido diseñado para financiar campañas de información compatibles con la Estrategia Peruana de Lucha contra las Drogas sobre los problemas e incidencias del comercio de las drogas ilegales en el Perú.

Los fondos serán utilizados para continuar apoyando las actividades que vienen siendo desarrolladas por las ONGs seleccionadas, para informar al público peruano sobre los peligros del TID. Dichos fondos también serán utilizados para fomentar la toma de conciencia y el compromiso de los medios en la lucha contra las drogas y sus delitos conexos.

Si su Gobierno acuerda con el anterior texto de esta Enmienda, la Embajada propone usar esta nota conjuntamente con su contestación, señalando con el acuerdo, se constituya como un acuerdo mutuo entre nuestros Gobiernos, haciendo vigente la fecha en que se de la respuesta.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América

Lima, 13 de septiembre del 2006

NOTA RE (SME-DCD) N° 6-3/374

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Subsecretaría para Asuntos Multilaterales- saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América y tiene el honor de hacer referencia a su estimable Nota N° 1185 de fecha 13 de setiembre de 2006, mediante la cual su Ilustrado Gobierno propone al Gobierno de la República del Perú una Enmienda al Acuerdo Operativo de 1996, para el Proyecto de Control de Narcóticos, y su modificatoria de setiembre de 2005.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores –Subsecretaría para Asuntos Multilaterales-, tiene a honra informar a esa Honorable Embajada que luego de haber efectuado las consultas con los sectores nacionales competentes, conviene en aceptar la citada Enmienda, para lo cual propone la supresión de algunos párrafos, previamente coordinada con esa Honorable Embajada, (en los Proyectos: Ayuda para el Control del desvío de Sustancias Químicas y Ayuda para la Prevención y Reducción del Consumo de drogas), así como la incorporación de un párrafo en el acápite correspondiente a: (4) "Acciones del Ministerio Público", en los términos siguientes:

"La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de proponer las siguientes enmiendas al Acuerdo Operativo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 23 de julio de 1996:

Artículo III: Sustituir este Artículo con el siguiente texto:

PROYECTOS ESPECIFICOS Y CRITERIOS DE MEDICION

Los fondos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para los proyectos específicos y sus respectivos objetivos y medidas de ejecución para el Año Fiscal 2006, están contenidos en la presente Enmienda. Dicha Enmienda se centra en la descripción de las actividades que se desarrollarán durante el período de vigencia de la presente Enmienda.

Para el período 2006 al 2007, algunos objetivos y criterios de medición del cumplimiento del Acuerdo, serán los siguientes:

(1) Reducción de los cultivos ilícitos de coca: El objetivo es reducir a 32,000 hectáreas la cantidad de cultivos ilícitos de coca, mediante la erradicación. El criterio para medir el progreso para el logro de este objetivo, deberá ser la reducción neta de hectáreas de coca ilícita en plena producción, de acuerdo a las mediciones del Centro del Crimen y de Narcóticos (CNC, siglas en inglés).



**A la Honorable
Embajada de los Estados Unidos de América
Ciudad.-**

...///
Paco 2.06
plumo
09/27/06

///...

(2) *Acción policial contra las drogas:* Los objetivos de este proyecto son desarrollar operaciones policiales para luchar contra el TID y sus delitos conexos; apoyar las acciones de erradicación de los cultivos ilegales de coca; así como eliminar las plantas de amapola y sus derivados. Los criterios para medir el avance hacia el logro de estos objetivos, deberán ser el incremento de efectivos policiales en las zonas de influencia cocalera, la desarticulación de organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas; un incremento en el número de capturas de narcotraficantes; incremento de decomisos de armamento ilegal; incremento de decomisos de droga ilícita e insumos químicos; e incremento de bienes incautados como resultado de tales operaciones. Para estos fines, los fondos serán asignados al Ministerio del Interior para implementar la Ley de Control de Insumos Químicos N° 28305, para lo cual se deberá instrumentar puntos fijos y móviles de control en las principales carreteras que conducen a las zonas de abastecimiento de drogas.

Otra meta será aumentar el número de efectivos de DIRANDRO - PNP de 1,050 en el 2006 a 2,050 para el 2007, en las Divisiones de Operaciones Antidrogas (DIVOTAD), ubicadas en las zonas de influencia cocalera. La ayuda será utilizada para crear la infraestructura necesaria para apoyar a dicho personal, incluyendo dormitorios, comedores, áreas de recreación, instalaciones para el cuidado médico, oficinas y otras necesidades similares. Los fondos también serán utilizados para equipar y apoyar al personal policial en los operativos antinarcóticos.

(3) *Apoyo a la Aviación Policial (DIRAVPOL):* El objetivo de este proyecto es optimizar la eficacia del esfuerzo de apoyo policial, aumentando la movilidad de las unidades dedicadas a combatir el TID. Los criterios para medir el avance hacia el logro de este objetivo incluyen el número de misiones antidrogas completadas.

La meta es emplear los 24 helicópteros UH-2 en las misiones de erradicación e interdicción. Con la flota de helicópteros de la PNP se esperan realizar 7,200 horas de vuelo para las operaciones aéreas antinarcóticos.

Los fondos también serán utilizados para pagar por el uso de los helicópteros MI-17, aviones Y-12 y Antonov 32 de la DIRAVPOL, para apoyar las operaciones de interdicción y erradicación de DIRANDRO y CORAH. Asimismo, los fondos serán utilizados para adquirir y donar al Gobierno del Perú aeronaves de ala fija aptas para llevar a cabo misiones de entrenamiento, transporte y reconocimiento aéreo contra el TID, según la disponibilidad de la parte cooperante.



...///

///...

(4) *Acciones del Ministerio Público: El objetivo de este proyecto es el de aumentar la capacidad de esta institución para intervenir y procesar a los narcotraficantes. Los criterios para medir el avance hacia el logro de esta meta será el aumento de servicios que presta el Ministerio Público en apoyo a los operativos contra el TID y el incremento en el número de acciones de los fiscales en los casos de lavado de activos sometidos a la justicia peruana, de acuerdo con las normas nacionales vigentes.*

(5) *Reducción de la demanda: Los objetivos de este proyecto son los de detener el incremento del abuso de drogas y, en un plazo más largo, el de reducir la incidencia del abuso de drogas en el Perú. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen la reducción del número de consumidores de drogas, cambios en la opinión pública acerca del consumo de drogas y el grado de participación de la sociedad en su conjunto en la protección de los niños y las familias.*

(6) *Acciones para evitar el desvío de insumos químicos: El objetivo de este proyecto es reforzar la capacidad del Gobierno del Perú para evitar el desvío de insumos químicos hacia la producción ilícita de drogas. La meta para el 2007 es instrumentar la Ley de Insumos Químicos N° 28305 y su reglamento. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el desarrollo e implantación del Registro Único de Usuarios y la conformación de la red nacional de autoridades de control de insumos químicos.*

(7) *Políticas y Desarrollo Institucional: El objetivo de este proyecto es fortalecer a DEVIDA como ente rector de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el cumplimiento de las metas establecidas en dicha Estrategia.*

(8) *Fortalecimiento de la acción contra el TID en Aeropuertos y Puertos: El objetivo de este proyecto es reducir el flujo de droga ilícita y de todo delito conexo al TID a través del incremento de operaciones antinarcóticos en los aeropuertos y puertos.*

La meta para el período de vigencia de la presente Enmienda es establecer un completo funcionamiento de los equipos de inspección de carga, incluyendo las unidades caninas en dos puertos importantes del Perú y en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Los criterios para medir el logro de este objetivo incluyen el número de operaciones contra el TID en los aeropuertos y puertos.



...///

///...

Incorporar como Anexo al Acuerdo Operativo el siguiente texto:

ANEXO II
Año Fiscal 2006

Proyecto de Enmienda al Acuerdo Operativo para combatir el Uso Indebido,
la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas entre el Gobierno del Perú y el
Gobierno de los Estados Unidos de América

PERÚ \$54,410,000

Ayuda para la Aplicación de la Ley (\$16,000,000)

El objetivo de este proyecto es reforzar la capacidad operativa de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (PNP - DIRANDRO) para efectuar acciones de interdicción del TID y delitos conexos, así como proporcionar seguridad a las operaciones de erradicación. Para el periodo de vigencia de esta enmienda, se planificará un número significativo de operaciones de Aplicación de la Ley en los valles de cultivo ilícito de coca más importantes, así como en las zonas de tránsito, con el propósito de incautar drogas ilícitas e insumos químicos. Estas operaciones son indispensables para dismantelar las actividades del TID y para apoyar la erradicación del cultivo ilícito de la hoja de coca y amapola. Los operativos serán conducidos por aire, tierra, ríos y a lo largo de la costa.

La financiación será utilizada para la capacitación y entrenamiento de los efectivos de la DIRANDRO, a fin de incrementar sus potencialidades para conducir operaciones, así como para proporcionar seguridad a los equipos de erradicación del CORAH. Esta mejora en los esfuerzos en la Aplicación de la Ley, requerirá el establecimiento de una red de equipos de comunicación policial eficiente, vehículos adicionales, equipos de campaña, equipos de rescate para emergencias y para la seguridad de las operaciones, así como el servicio de perros detectores de drogas. En este periodo de cooperación, se utilizarán diversos apoyos, tales como un equipo de detección Rayos X.

Estos fondos también serán utilizados para apoyar los programas de las Escuelas Técnicas Superiores (ETS) en Santa Lucía, Mazamari y Ayacucho, así como para cursos de capacitación y entrenamiento en los Estados Unidos de América.

Los fondos también serán utilizados para proporcionar a DIRANDRO de la infraestructura necesaria para las divisiones de operaciones antidrogas en los valles del Huallaga y Apurímac-Ene. Asimismo, para la ampliación de la Unidad de Operaciones Especiales de la PNP, Grupos Móviles de Interdicción en carreteras y Grupos de Seguridad de Erradicación de DIRANDRO.



...///

///.

Ayuda para la Dirección de Aviación Policial (\$17,000,000)

La Ayuda para la Aviación en acciones de aplicación de la ley cubre los costos operativos y de mantenimiento de las aeronaves y personal policial de la Dirección de Aviación de la Policía Nacional del Perú (DIRAVPOL) que se encuentran en las zonas de incidencia del TID y participan del Programa de Lucha contra las Drogas. Esta ayuda permite la ejecución de las operaciones aéreas y la participación de tripulación y personal de apoyo hasta en 24 helicópteros y una aeronave de ala fija de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, cedidos en uso gratuito a la DIRAVPOL PNP, para que apoyen las acciones de erradicación de coca ilícita y el Proyecto de Aplicación de la Ley. La ayuda será utilizada para apoyar las operaciones aéreas antidrogas efectuadas con las aeronaves antes mencionadas, proporcionando combustible, mantenimiento, hangares, alquiler de aeronaves y apoyo operacional para personal de DIRAVPOL. Además, los fondos serán destinados para pagar los vuelos adicionales en apoyo a la DIRANDRO y al CORAH en operaciones de interdicción y erradicación, utilizando los helicópteros MI-17, los aviones Y-12 y Antonov 32 de la DIRAVPOL.

Estos fondos también financian las operaciones de la aeronave Beechcraft 1900D, propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América, para apoyar las acciones del Programa de Lucha contra las Drogas que realizan otras instituciones además de la DIRAVPOL.

Asimismo, los fondos también podrán ser utilizados para adquirir y operar aeronaves adicionales de ala fija aptas para llevar a cabo misiones de entrenamiento, transporte y reconocimiento aéreo, dependiendo de la disponibilidad de la parte cooperante.

Ayuda Portuaria y Fluvial (\$2,000,000)

La meta de este proyecto es aumentar el potencial de las instituciones peruanas que desarrollan acciones contra el TID, vinculadas a la fiscalización de las actividades de las flotas de pesca y en los puertos. Para ello, el proyecto apoyará a las instituciones del Gobierno del Perú que se ocuparán de estas iniciativas: Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI, Autoridad Marítima Nacional), DIRANDRO-PNP y el Ministerio Público, en las siguientes acciones y metas:

- 1) La creación de un sistema interconectado portuario, administrado por DICAPI, para monitorear los movimientos de las naves pesqueras;
- 2) El establecimiento de una red de comunicación entre las instituciones involucradas y un protocolo para recopilar e intercambiar información para el combate del TID;



...///

///..

- 3) *Un mayor y mejor acopio de información sobre los movimientos de las naves pesqueras y el flujo de drogas;*
- 4) *El mantenimiento y operación de las seis lanchas Sea Ark (de propiedad de DICAPI) y las operaciones de vigilancia para la localización e interdicción del TID.*

Erradicación del cultivo ilícito de coca y la eliminación de la amapola (\$9,200,000)

Esta financiación es para apoyar el proyecto CORAH, organización responsable para conducir campañas de erradicación de coca ilícita en cooperación con la DIRANDRO y la DIRAVPOL. El objetivo de los esfuerzos del CORAH es el de reducir los cultivos ilícitos de coca destinados al narcotráfico, así como erradicar dichos cultivos en parques nacionales y otras áreas protegidas, de conformidad con la legislación peruana. La eliminación de la amapola está a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Apoyo a las Fuerzas Armadas del Perú (\$500,000)

Los fondos serán utilizados para apoyar los operativos antinarcóticos llevados a cabo por la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Este apoyo podrá incluir mejoras de las instalaciones, costos de operación, modificaciones de aeronaves, adquisición de equipos de comunicaciones, combustible e instalaciones para el combustible y programas de capacitación.

Apoyo a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas - SUNAT \$3,000,000

El propósito de este proyecto es apoyar a la Intendencia de Prevención del Contrabando y Control Fronterizo de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas - SUNAT, para mejorar el control e inspección de la carga que entra y sale del Perú a través de sus puertos marítimos y terminales aéreos. Los fondos serán utilizados para el alquiler de dos equipos de rayos X para los puertos Peruanos de mayor importancia (Callao y Paita). Asimismo, la ayuda será utilizada para continuar desarrollando los programas que actualmente se vienen ejecutando y para ampliar la capacidad de gestión de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas - SUNAT contra el TID en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.



...///

///..

Investigación y Monitoreo de Cultivos (\$2,500,000)

El Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA) es una dependencia del proyecto especial CORAH. CADA traza mapas y monitorea la cantidad de cultivos de coca y amapola que crece en el Perú, con la finalidad de medir sus tendencias, identificar las áreas para la erradicación y verificar la reducción de los cultivos ilícitos de coca. También apoya y verifica la erradicación voluntaria, la cual se lleva a cabo en forma gradual y concertada. Se apoyará el desarrollo de una metodología con procedimientos espectrales para la ubicación de cultivos con fines ilícitos.

Los fondos de este proyecto también se utilizarán para apoyar al Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) de Tarapoto, cuya tarea es proporcionar investigación y servicios de extensión sobre cultivos alternativos a los campesinos que abandonan el cultivo ilícito de la coca. Las actividades del ICT serán acordes con la Estrategia Peruana de Lucha contra las Drogas, para lo cual mantendrá estrecha coordinación con el órgano rector nacional, DEVIDA.

Administración de Justicia/Fiscales \$ 400,000

Este proyecto apoyará al Ministerio Público en aquellas acciones que desarrolle, dentro de su competencia, contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Este proyecto proporcionará capacitación y apoyo a los Fiscales del Ministerio Público en zonas de influencia y de tránsito de la droga.

Ayuda para combatir el Lavado de Activos y la Corrupción vinculada al TID \$450,000

Los fondos serán utilizados para fortalecer la capacidad operativa de las instituciones del Gobierno peruano (UIF-Perú, DIRANDRO, Ministerio Público) que tienen la responsabilidad de investigar el crimen del Lavado de Activos y las acciones contra la corrupción vinculada al TID.

Ayuda para el Control del desvío de Sustancias Químicas (\$1'000,000)

La finalidad de este proyecto es reducir la disponibilidad de sustancias químicas que puedan ser desviadas para la producción de droga ilícita. Estos fondos serán utilizados para financiar actividades para implementar la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados N° 28305 y su reglamento, primordialmente el Registro

...///



///...

Único. Asimismo, DEVIDA será la encargada de diseñar y presentar un plan para la instrumentación de esta ayuda, en estrecha coordinación con las instituciones beneficiarias.

En ese sentido, estos recursos también serán utilizados por las instituciones directamente involucradas (DIRANDRO, Ministerio Público, Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas-SUNAT, Ministerio de la Producción), para actividades de control y operativos de fiscalización del desvío de insumos químicos.

Ayuda para el Desarrollo Institucional (\$260,000)

El propósito de este proyecto es fortalecer la capacidad de DEVIDA para coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas. Los fondos se utilizarán para fomentar el desarrollo de políticas de control nacional de drogas y para intensificar la comunicación y coordinación entre las instituciones nacionales involucradas en la lucha contra las drogas. Otra meta es la de promover la coordinación multilateral y bilateral sobre programas antidrogas.

Ayuda para la Prevención y Reducción del Consumo de drogas (\$1'500,000)

Este programa está orientado a grupos de organizaciones de la sociedad civil que laboran con las comunidades y gobiernos locales, en concordancia con la Estrategia Peruana de Lucha contra las Drogas, para reducir la demanda de drogas ilícitas a través de programas de prevención centrados en el desarrollo de actividades comunitarias que incluyan:

- La conducción de encuestas sobre el uso ilegal de drogas para identificar los grupos de riesgo y evaluar la efectividad de las acciones.
- El desarrollo de programas de prevención que involucren la participación sostenida de miembros de la comunidad, con énfasis en la utilización de recursos de la propia comunidad para asegurar que pueda mantenerse por sí sólo.
- La difusión de mensajes en contra de las drogas ilícitas, contra el narcotráfico, utilizando los medios de comunicación, material impreso, campañas de información en eventos comunitarios.



...///

///.

Ayuda para la toma de conciencia sobre el problema de las drogas a través de las Relaciones Públicas y el Compromiso de los Medios (\$600,000)

Este proyecto ha sido diseñado para financiar campañas de información compatibles con la Estrategia Peruana de Lucha contra las Drogas sobre los problemas e incidencias del comercio de las drogas ilegales en el Perú.

Los fondos serán utilizados para continuar apoyando las actividades que vienen siendo desarrolladas por las ONGs seleccionadas, para informar al público peruano sobre los peligros del TID. Dichos fondos también serán utilizados para fomentar la toma de conciencia y el compromiso de los medios en la lucha contra las drogas y sus delitos conexos.

Si su Gobierno acuerda con el anterior texto de esta Enmienda, la Embajada propone usar esta nota conjuntamente con su contestación, señalando con el acuerdo, se constituya como un acuerdo mutuo entre nuestros Gobiernos, haciendo vigente la fecha en que se de la respuesta.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reitera al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración

Embajada de los Estados Unidos de América
Lima, 13 de septiembre del 2006”

Con relación al Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA), el Gobierno del Perú toma nota de la voluntad del Gobierno de los Estados Unidos para que a este Proyecto, se le asigne para el próximo periodo de cooperación, el mismo nivel de recursos que le fueron otorgados en el periodo de cooperación 2005-2006, toda vez que el impacto de sus trabajos es decisivo para las tareas de erradicación en las que está comprometido el Gobierno del Perú.

Asimismo, se agradecerá a esa Honorable Embajada se sirva colaborar con esta Cancillería, para la realización de reuniones periódicas, contempladas en el Convenio Marco de 1996 y su Acuerdo Operativo, para el seguimiento de la asignación de recursos provenientes de esta apreciable donación y su canalización según los requerimientos de nuestras instituciones.



...///

///.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores –Subsecretaría para Asuntos Multilaterales- mucho agradecerá la respuesta que esa Honorable Embajada dispense a la presente Nota, la cual, así como la de esta Cancillería, constituirán un Acuerdo entre ambos Gobiernos a partir de la fecha.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Subsecretaría para Asuntos Multilaterales- hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América las seguridades de su más alta consideración.

Lima, 26 de setiembre de 2006

ops.



003729

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y
DOCUMENTACION

06 SEP 29 PM 12 50

MESA DE PARTES

No. 1302

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Relations of the Republic of Peru and has the honor to reply to the Ministry of Foreign Affairs diplomatic note 6-3/374 dated September 26, 2006, regarding an amendment to the 1996 Operating Agreement for the Project for Control of Narcotics and its modification of September 2005.

The Government of the United States of America has the honor to accept the text of the Amendment presented in the above-referenced diplomatic note and concurs with the Government of Peru's proposal that this exchange of diplomatic notes constitutes a mutual agreement between our Governments, and that the amended Operating Agreement will enter into force with the delivery of this reply.

The Embassy of the United States avails itself of this opportunity to reiterate to the Ministry of Foreign Relations of Peru assurances of its highest consideration.

| | | | |
|-------------------------|---------|----------------|--|
| MRE | | MESA DE PARTES | |
| | | RECIBIDO | |
| CODIGO- | 6-3/301 | | |
| Trámite a cargo de: | | | |
| SME | | 29 SET. 2006 | |
| Copias para Información | | | |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| Observaciones | | | |



Embassy of the United States of America,

Lima, September 28, 2006

(TRADUCCION NO OFICIAL)

No. 1302

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de responder a la Nota Diplomática 6-3/374 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú con fecha de 26 de septiembre del 2006, referente a la Enmienda al Acuerdo Operativo de 1996 Para el Proyecto de Control de Narcóticos y su Modificación de septiembre del 2005.

El Gobierno de los Estados Unidos de América tiene el honor de aceptar el texto de la Enmienda presentado en la nota diplomática anteriormente mencionada y está de acuerdo con la propuesta del Gobierno de la República del Perú que el intercambio de dichas Notas Diplomáticas constituye un acuerdo mutúo entre ambos gobiernos, y que la Enmienda del Acuerdo Operativo entrará en vigencia con la entrega de esta respuesta.

La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú las seguridades de su más alta consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América,

Lima, 28 de septiembre del 2006